## BOLLIN



# OFIGIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENDIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertare en los Bolgrings oficiales es han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica fodos los illas, excepte los domingo

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boustis, plaza de Santiago, úm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abone en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo qualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 centimos de poseta por cada linea de inserción.

Número suetto: 30 cántimos do paseta

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en Zaragoza sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y SS. AA. RR. las Sermas. Sras. Infantas Doña María Teresa y Doña Isabel continúan en esta Corte disfruta do de igual beneficio.

#### Ministerio de la Gobernación

#### REAL ORDEN

Dispuesto por el art. 77 de la Instruoción general de Sanidad de 14 de Julio próximo pasado que los Subdelegados de Medicina de cada partido serán á la vez Inspectores de Sanidad, Secretarios de la Junta municipal de la capital de su distrito, y establecido por el mismo articulo que para llenar estas diversas funciones es condic ón precisa residir en la cabeza del distrito, se hace necesario legalizar cuanto antes la situación de aquellos partidos judiciales en los que los Subdelegados, con arregio à la libertad de residencia autorizada por anteriores legislaciones, tienen establecida la suya en otra localidad de su jurisdicción, más ó menos alejada de la capital. Al efecto indicado, y para resolver las diversas consultas y recursos elevados á este Ministerio sobre la interpretación del referido artículo;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien

1.º Que se conceda un plazo de quince días, à contar desde la fecha de la notificación administrativa de esta disposición à los Subdelegados de Medicina que
no residan en la cabeza del partido de su
jurisdicción, para que se coloquen en las
condiciones que determina el art. 77 de
la Instrucción general de Sanidad de 14
de Julio próximo pasado.

2.º Que transcurrido dicho plazo, procederá V. S. á notificar á los que no hayan cumplido la condición anterior, su cesación en el cargo, proveyendo las vacantes que resulten en la forma preveni-

da por el art. 83 de la citada Instrucción. Es asimismo la voluntad de S. M. que se den las gracias á los Subdelegados que

cesen en su cargo por razón de domicilio, por los servicios que honorífica y gratuítamente han prestado á la Administración sanitaria, y que estos servicios se consideren como recomendación y mérito especial en su carrera.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Octubre de 1903.

G. ALIX

Sr. Gobernador de la provincia de.....

## Diputación Provincial de Madrid

#### CONTADURÍA 83 BASESSVIEL

### Año de 1903.—Mes de Noviembre

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría á la aprobación de la Excma. Diputación, conforme á lo dispuesto en el art. 121 de la ley Provincial, Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

	373	GASTOS OBLIGATORIOS					1	TOTAL	
Capitulos	Totagens had threatestagethe	De pago inmedia	10	De pago diferib	la	voluntario	08	Pesetas	
4.° 5.° 6.° 7.°	Administración provincial Servicios generales Obras obligatorias Cargas Instrucción pública Beneficencia Corrección pública	25 600 11.000 60.000 3.50) 300 000 6.000	» »	15 400 10 000 20 000 10 000 200 000 200 000	» » »	12.000		41.000 10.000 81.000 70.000 3.500 500.000 18.000	> > > > >
8.° 9.° 10.° 11.° 12.° 13.°	Imprevistos	25.000 50 000	» »	10 000	* *	2.000 3 1 000 5 000 50 000	»	2.000 85.000 1.000 8.000 100.000	> > > >
	Total	481.100	,	268 400	3	70.000	>	819,500	,

Madrid 1.º de Octubre de 1903. = El Presidente, Justino Bernad. = El Contador, Andrés Rodríguez Corrales.

Sesión de 9 de Octubre de 1903 = La Diputación provincial, conforme. = El Presidente, J. Bernad. = El Diputado Secretario, Felipe Montoya. = Es copia: El Secretario, Simón Viñals.

303.-299.

Sección de Fomento. - Negociado 1.º

La Comisión provincial, en sesión de 17 de Septiembre último, ha acordado contratar en pública subasta las obras de reparación de la carretera provincial de Fuentidueña de Tajo à Colmenar de Oreja por Villamanrique, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manificato en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se celebrará, con asistencia del Notario correspondiente, el día 31 del corriente mes, á las once de la mañana, en la Casa Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, núm 2, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Gobernador civil ó del Diputado provincial en quien al efecto delegue y el que designe la Corporación.

Servirán de tipo á la subasta los precios fijados en el presupuesto, cuyo importe se calcula en 3.885 pesetas 97 céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendida en papel de una peseta, ó sea de 12.ª clase, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja Central de Depósitos ó en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuyo 5 por 100 asciende á 194 pesetas 30 céntimos en metálico, ó su equivalencia en efectos públicos al precio medio de la cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirán como fianza, con arreglo á lo establecido en el Real decreto de 6 de Junio de 1893, los créditos reconocidos y liquidados à favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de tomar parte en la subasta.

El licitador á quien faere adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100, ó sea 388 pesetas 60 céntimos

El importe à que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid 14 de Octubre de 1903.—El Vicepresidente, Juan Rincón. —El Secretario, Simón Viñals.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., que habita en..., enterado del anuncio inserto en el Diario oficial de Avisos y BOLETIN OF CIAL de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo á las cuales se saca á pública subasta las obras de reparación de la carretera provincial de Fuentidueña de Tajo á Colmenar de Oreja por Villamanrique, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción à las condiciones fijadas, por la cantidad de... (aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtien do que será desechada toda proposición que no exprese, escrita en letra, la cantidad en pe-

(Fecha y firma del proponente.)

MOW.

## AYUNTAMIENTOS

#### MADRID

Año de 1903.-Mes de Octubre

#### SECRETARIA. - ENSANCHE

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

VOLUNTARIOS

Distribución de fendos aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en 2 de Octubre de 1903 para atender á los gastos del Ensanche en el expresado mes:

Sapitales.		1. ZONA	2. ZONA	3. ZONA	TOTAL
.Ca	acceptable and one	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.0	Gastos del Ayurtamiento	Stephen and	,	>	
	Policia de Seguridad		( a philas	THE PROPERTY OF	
	Policia urbana y rural Obras públicas	33.750	10.416 65	8 838 82	47.499 97
	Cargas	3	0.3 30	-union-ameri	1012
	Imprevistos		a esculuidado	CENTER OF STREET	graduo.
-	TOTAL	83.750 ×	10 416 65	8.333 32	47.499 97

Madrid 2 de Octubre de 1903 .= El Secretario, F. Ruano.

ness afree. Machini 15:00 | 12 announcement announced as enabled ones

295.-233.

#### canillejas

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para 1904, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias, à contar desde aquél en que el - presente anuncio se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Canillejas 14 de Octubre de 1903.-El Alcalde, Ignacio Sanz

333.-300

#### La Acebeda

Este Ayuntamiento, en sesión de hoy, ha acordado arrendar con venta libre todas las especies de consumos para el año próximo de 1904, en conjunto, en un sólo remate, bajo el tipo que cada uno tiene señalado en el encabezamiento de su derecho de tarifa para el Tesoro y recargos autorizados y pliego de condicio nes aprobado por la Superioridad, y para que tenga efecto la primera subasta se señala el día 1º de Noviembre próximo, A las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de su Autoridad, y si ésta quedara desierta por falta de licitadores, se efectuará la segunda el día 12 del mismo y á la misma hora.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

La Acebeda 12 de Octubre de 1903.= El Alcalde, Pedro Espinosa.

335.-300.

## Real Sitio de El Pardo

De El arriendo de los derechos de Matadero ó degüello para el año próximode 1904 se subastarán en pública licitación, que ha de tener lugar el dia 1.º de Noviembre, á las once de su mañana, en la Sala Consistorial, por la cantidad de 14.000 pesetas y demás condiciones que se con-- signan en el exp diente instruido y que pueden examinar los licitadores, pues se - halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Real Sitio de El Pardo 14 de Octubre - de 1903 .= El Alcalde, Ramon Cabana. -0 and 1 and 2 and 337.—300.

## Villamantilla

El proyecto de presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se halla de mamifiesto en la Secretaria del mismo, por

término de quince días, para oir reclamaciones.

Villamantilla 12 de Octubre de 1903.= El Alcalde, José María de la Morena. 334 -300.

#### Universidad Central

#### Inspección de enseñanza

D. Baldomero Sánchez y Martínez, natural de Coruña, provincia de idem, ha presentado en esta Universidad instancia solicitando, como Director del Colegio titulado de «San Antonio», establecido en Madrid, provincia de idem, calle de la Abada, núm. 2, principal, se declare que dicho Establecimiento reune las condiciones y circunstancias exigidas por el Real decreto de 1.º de Julio de 1902 y sus disposiciones concordadas. Al efecto, acompaña á dicha instancia, entre otros documentos, los siguientes:

1.º Certificación de la que resulta que el interesado nació el 17 de Febrero de

2.º Título de Licenciado en Ciencias expedido à favor del mismo por el Ministerio de Fomento,

3.º Certificación del Registro Central de penados y rebeldes; y

4.º El cuadro de enseñanzas que

1. Enseñanza dividida en tres Secciones: Superior, Elemental y Párvulos.

2.\* Enseñanza hasta el grado de Bachiller.

#### Primera enseñanza

Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada,

Lengua castellana (Lectura, Escritura, Gramática).

Aritmética.

Geografia.

Historia de España.

Nociones de Geometria.

Idem de Ciencias fisicas, quimicas y naturales. The votal of the action of

Idem de Higiene y Fisiología humanas. Dibujo y trabajos manuales.

#### Libros de texto

Para Religión: Catecismo.-Ripalda. Historia Sagrada.-Loriquet. Para Lectura: Método,-Fiórez,

Catón.-Seijas.

Obligaciones del hombre.-Escolquiz. Padre nuestro de Fenelón.-Fernán-

Viaje infantil.—Rodríguez. Tesoro escolar. - Bueno.

Fábulas.—Samaniego; y

El ciudadano, lectura en manuscrito.-Angel Bueno.

Para escritura: Iturzaeta y Alverá. Idem Gramática: Herránz y Quirós.

Idem Aritmética: Sotomayor. Geografía,-Calleja.

Historia de España.—Salvá.

De las demás no hay libro de texto adoptado y se dan por medio de explica-

#### Visitas á los Museos

Se hacen los días de flesta en grupos más ó menos numerosos, conforme á las circunstancias y á la necesidad objeto de la visita.

#### Premios y castigos

El principal medio de disciplina es el trabajo continuo y variado. Los premios son de carácter y fundados en la satisfacción del deber cumplido. Los castigos participan del mismo carácter moral y están basados en el sistema llamado reacciones naturales ó doctrina de consecuencia de los hechos.

#### Distribución del trabajo

Lunes, martes, miércoles y viernes: Por la mañana: entrada, lista y oración, à las nueve.

Leociones: escritura, lectura y análisis de analogía y sintáxis con ejercicios de declinación y conjugación.

Explicación de doctrina cristiana.

Escritura al dictado con análisis ortográfico y prosódico.

Oración y salida, á las doce. Por la tarde: entrada, lista y oración, á

as dos.

Lecciones: Escritura.

Lectura.

Ejercicios de cálculo mental y explicación de Aritmética.

Historia Sagrada ó Historia de España. Prácticas de las cuatro operaciones con los números abstractos.

Aplicación de estas operaciones á los usos comunes de la vida, ó sea resolución de problemas.

Oración y salida: á las cinco.

Jueves y sabados:

Por la mañana: entrada, oración y lista, a las nueve.

Redacción de documentos.

Nociones de Ciencias Naturales.

Trabajos manuales.

Geometria.

Dibujo.

Oración y salida, a los doce. Sabado por la tarde: entrada, oración

y lista, á las nueve.

Escritura.

Lectura.

Industrias, teniendo por base las lecciones de cosas.

Trabajos manuales.

Santo Rosario: salida, á las cinco.

#### Material científico

Colección de carteles sistema Flórez. Tablero contador.

Colección de láminas de Historia Sagrada, por Rosado.

Colección de mapas, por Paluzie.

Mapa general de España, por Paluzie. Idem de Europa. Colección de láminas de Historia Na-

tural, por Sanchez. Nuevo cuadro de pesas y medidas, por Segunda enseñanza

Los libros de texto que se dan son los siguientes:

Lengua castellana: Commelerán, Geografia: Muro y Zabala.

Matemáticas: Ceruelo, Burillo y Sus.

Preceptiva: Navarro Ledesma y Men. doza.

Latin: Caballero.

Historia de España: Zabala.

Historia Universal: Ramirez.

Francés, primero y segundo ourse-

Psicología, Lógica y Etica: Serrano. Física y Química: Rodríguez Largo. Historia Natural: Rubio.

Fisiología é Higiene: Rabio. Agricultura: Tortosa.

Cosmografia y Física del globo: Tor-

Caligrafia: Por los métodos de la primera enseñanza. Dibujo: Modelos de los auxiliares del

Material científico

Mapas y globos para la Geografia: Historia.

Láminas y cuerpos sólidos par a Mate-

Un esqueleto del hombre: Balibalier, Cabeza: Balibalier. El pecho y abdomen. Balibalier.

Cuadros de Historia Natural.

Colección de minerales.

Instituto.

Láminas de Física.

Termometros. Barómetro: Recarte.

Brujula: Recarte.

Maquina electrica de Rardent. Imanes.

Periodicamente visitan los a'unmos in dias festivos y conducidos por su Profesor los Museos.

#### Recompensas

Las calificaciones que diariamentes ponen à los alumnos y quincenalments à la familia. Para los más distinguida hay cuadro de honor.

Castigos

Las faltas se castigan con amonestaciones del Director, privación de recreos permanencia en el Colegio hasta las ochi de la noche y estudio los domingos por la mañana.

Vacaciones

Las de Navidad, desde el 23 de Diciem bre al 2 de Enero.

Las de Carnaval, desde el domingo jueves; y

Las de Semana Santa, desde el Miéro les Santo hasta el Jueves de Resurrec-

Verificados los exámenes en el mes di Junio, terminan las clases de segunda enseñanza hasta 1.º de Octubre. Las de primera enseñanza siguen durante el 🕫 rano.

Lo que, en cumplimien o de lo previ nido en el art. 7.º del Real decreto de l' de Julio de 1902, se anuncia para general conocimiento y a fin de que puedal presentarse reclamaciones dentro de plazo de quince días, a contar desde siguiente al de la inserción del present anuncio en el Boletin oficial de la respectiva provincia, conforme a lo dispueil en la Instrucción tercera de la Real ef den fecha 1.º de Septiembre de 1902, P blicada en la Gaceta de Madrid del d 4 del mismo.

Madrid 5 de Octubre de 1903.=El Rec tor, Doctor Francisco Fernández y Gos

297.-260

## Administración de Hacienda de la provincia de Madrid

#### SEGUNDO TRIMESTRE DE 1903

Relación nominal de industriales que han sido declarados fallidos en el período que se expresa, según relaciones remitidas por la Intervención de Hacienda en 23 de Septiembre, y que, en cumplimiento del art. 158 del Reglamento de la contribución industrial vigente, se publica en el Bolevin oficial, de esta provincia.

Número do orden de la matrispla	NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pte. Cte.	DOMICILIO	MOTIVO de la de- claración de fallido
S. Marie	will a blanchie and	VIII TO THEIRING	C 11 11	ma Superfield, who will	HE WHILLIAM TO THE

106-182	TARLES A				the are	8 814 José Barberá
Part Control of the C	TARIFA	PRI	MEH	A A		9 817 Mercedes del Toro Tubos
4 Joaquin Lopez	Antigüedades.	(129	74 Sa	nta Ana, 19	Ignorado	480 Guillermina Ovives Abaceria 46 16 Men lizábal, 62 Idem
3 Leandro Arranz	Merceria	139	38 118	yor, 50	Idem.	4 343 Juan Docal Taberna 23 84 Tribulete, 2
9 Manuel Barragán		129	74 Tr	avesta Vistillas, 17	Idem.	5 213 Eduardo Martín Tejas
Leopolde Rodriguez		**** 82	21 Me	esón de l'aredes, 19		6 836 José de Cabo Tablajero 23 59 Amparo, 25 Idem stn José Rey Bodegón 23 59 Santa Margarita, 9 Idem
7 Antonio Ucero	. bidra	**** 78	63 Pa	lma, 63	ldem.	10 198 Matilde Sierra Idem 7 87 Ronda de Toledo, 7 Idem
2 Lucio Martin		82	20 AI		Idem.	10 652 Manuel Vega Carbones 62 90 Idem, id Idem
4 Ramón Pascual 4 Domingo Feito		71	48 DI	onda de Valencia, 10 aza de la Cebada, 3	Idem.	10 743 Antonio Montes Lecheria 23 59 Caravaca, 8 Idem
7 Maria Benavente	Idem	72	27 6	bestreros, 9	Idem.	9 748 Emilia Martínez Sidras
0 Ramon Reverte	Idem	71	48 PI	aza de los Mostenses, c.	Idem.	10 720 Amalia Fernández Taberna
1 Juan Sora		71	48 Pl	aza de la Cebada, 13	Idem.	9 518 Prudencio Casas Lecheria
2 Mateo Rodriguez		71	1 48 Ca	bestreros	Idem.	10 24 Carlos Portillo Taberna
4 Ausstas o Centreras	. ldem	71	48 Sa	ntiago, 16	Idem.	4 530 Miguel Duque Idem 67 91 Mayor, 86 Idem
3 Juan Galán			1 48 Er	nbajadores, 35	Idem.	5 725 Eleuterio Fernández. Bodegón 39 31 Aguila, 14 Iden
7 Pilar Miere		69	70 Pe	nón, 20	Idem.	5 813 Hermenegildo Muñoz   Idem
3 Higinio Sanchez		66	5 11 Re	odas, 15	ldem.	5 964 José Cela Idem 10 72 Santa Ana, 16 Idem   7 606 Antonio Díaz Frutas 25 02 Princesa, 49 Idem Idem
8 Banona Frá		2	48 A	mparo, 17	Idem.	9 070 Clemente Retana Frambres 7 87 Toledo, 125 Iden
9 Manuel Pedrosa		7	1 48 M	esón de Paredes, 21	Idem.	relibered and seems the oral of the observations.
5 Aurelio Fernández 0 Pascual Alonso	Idem	i	0 72 C	ngel, 10 arretera Carabanchel, 32	ldem.	Legistration and the service of the
6 Filomena Obier		7	5 95 M	endizábal, 62	Idem.	TARIFA SEGUNDA
7 Isidro Melgarejo			7 18 P	laza del Humilladero, 6.	Idem.	Test T. B. 1 (1.1. 1.1. 1.1. 1.1. 1.1. 1.1. 1.
6 José Cabo	. ldem	4	6 46 A	mparo, 13	Idem.	765 Juan B. de Castro Prestamista 428 88 Fomento, 13 Igno
7 Eleuterio Fernández	. Bodegón	3	9 32 A	guila, 14	Idem.	959 Fernando Pérez Periódico 43 61 Manzana, 15 Iden 1.211 Felipe Castañón Idem
8 Jesusa Escribano	. Idem	3	5 74 Id	em, 21	Idem.	2 063 Ramón Fernández Lavadero 18 50 Lavadero, 30 Ider
1 Mariano Olaya	. Jdem	3	2 17 E	m bajadores, 53	Idem.	2 760 Román Hernández Prestamista 4/8 88 Embajadores, 14 Ider
7 Hermenegildo Muño	. Idem	3	0 38 A	mparo, 33	Idem.	2.816 Niceto Oncea Comisionista 107 22 Esgrima, 2
32 Cletilde Fernández.		3	0 88 1d	em, 90	Idem.	2.945 José Camacho Periódico 17 87 Princesa, 14 Iden
6 José Cela		2	0 09 51	anta Ana, 16	ldem.	2 951 Antonio Carmona Prestamista 428 83 Antonio Grilo, 5 Idea
2 Manuel Santos	Idem		8 10 1	eyes, 12	Idem.	2 967 Manuel Coscar Periodico 17 87 Benito Gutiérrez, 13 Iden
4 Luciano Martin 21 Antonio Garcia	Cold coordent	0 0	3 50 D	lmendro, 12	Idem.	2.970 Antonio Montero Es-'Idem
8 Andrés Bravo		1 9	3 95 4	actor, 8.	Idem.	pinosa Idem
2 Antonio Blas		1	2 51 N	artin de Vargas, 22	Idem.	2 972 Francisco de la Paz
2 Miguel Sanz	. Aceite		3 59 S	ombrerete, 6	Idem.	Alonso 5 vacas 57 18 Paseo de los Olmos, 4 Idet
91 Damasa Gordoncillo	Caclarreria	1	2 51 P	slma Baja, 60	Idem.	8 108 Santiago Arcones
96 Francisco Calderón	Idem	1	0 72 C	arnero. 12	Ildem.	2 945 José Gómez Blanco. Periódico 17 87 Carrera San Francisco, 15 Idei 2.729 José Maria Ibarra Idem 17 87 Segovia, 7 Idei
76 Antonio Fernández	Mangas	2	23 59 P	aza de la Cebada, 7	Idem.	1 841 Desiderio Hidalgo Carretas 11 44 Paseo Imperial, 4 Iden
20 Antonio Diaz	Frutas	2	28 59 F	rincesa, 49	Idem.	2.754 Francisco Alonso Vacas 57 19 Parador de Cuna Ide
44 Manuel Terrol	Idem	2	3 58 R	nda Segovia, 14	Idem.	2 850 Juana Esquirol Una carreta 5 72 Paseo de Areneros, 8 Ide
74 Ran on Fernandez.	Idem	1.11.	3 58 H	lumilladero, 3	ldem.	sin Claro Cóp z Especulador frutas, 733 32 Toledo, 107
76 Tomás Busto	Possedon	*****	0 09 F	erraz, 23	Idem.	3 397 Juan Bermudez Prestamista 1.286 64 Fomento, 38 Ide
82 Fausto Cartro 75 Carmen Agudín	rescades		7 16 7	uda, 2arragona, 5	Idem.	Any MA STANDAR & GRADULINE SA SECURIOR SEASON SEASO
57 Isabel Irnela	Lecheria	1	28 59 T	eganitos, 21	Idem.	TARIFA TERCERA
78 Antonio Montes		14.401.0	28 59 C	aravaca, 8	Idem.	TANIFA TENCENA
80 Benigno Pablo			78 27 I	Rivera de Curtidores, 16.	Idem.	654 Adulfo García   Fábrica mantecas .   80 06   Mendizábal, 8, duplicado.   Ign
93 Valentin Moreno	Bodegón	6	37 91 F	Ronda de Valencia, 8	ldem.	716 Petra Peña Idem de velas 18 36 Embajadores, 14 Ide
06 Sergio Sarmiento	Alquilador pi	anos	46 56 I	Iuerta del Bayo, 14	dem.	862 Cesáreo Montero Idem de imprimir. 72 20 Manzana, 7 Ide
61 Benito de Gracia			28 59 N	deson de Paredes, 46	Idem.	1 879 José Caballero Idem de aceitunas. 71 48 Redondilla, 4 Ide
272 Serafin Lopez.	an y bollos.		28 59 F	Reyes, 19	laem.	1 380 Vicente Fernández Idem 71 48 Costanilla San Andrés, 9. Ide
280 Manuel Mercado	Panalero			Plaza de la Cebada, c. 1		1.357 Rodulfo Garcia Idem de mantecas 80 06 Mendizab I, 8, duplicado. Ide
336 Angel Sánchez 340 Lucio Martin	Tabarna		71 49	Calatrava, 19 y 21	Idem.	583 Domingo Méndez Idem de sebo 21 60 Paseo Pontones, 1 Ide
341 Antenio García	Tablaiero	5	28 69 6	Almendro, 12	Idem	Alica cospi
43 Antonio Ferrano	. Muchles near	dos	28 59 7	Mira el Sol, 13	Idem.	TARIFA CUARTA
64 Nazario González	Lecheria		28 59 7	ribulete, 10	Idem.	
31 Angel Dorado	Taberna		71 48	Abades, 10	Idem.	260 César López
33 J.oé Bustos			64 34 J	Ronda de Atocha, 22	. Idem.	1 293 Carlos Soler Marmolista 82 20 Conde Duque, 38 Ide
85 José Alvarez	Cacharreria.		23 59 4	Amaniel, 7	. Idem.	1 807 Antonio Espón Barbero 23 59 Amaniel, 31 Ide
92 Demetrio Oliva	Abaceria		30 37	arretera Andalucia, 39.	. Idem.	1 853 Antonio Monreal Idem
24 Simón Tordesillas.	Taberna		71 48 (	abestreros, 16 y 18	. Idem.	2.186 Matilde Diaz Calderero 30 72 Amaniel, 52
326 All erto Rojo	· Idem		71 48 1	Noviciado, 12	Idem.	2 528 Matias Sánchez Carpintero 16 44 Jesús y Maria, 39 Ide
Maria González	T.l.		60 86 ]	Rivera de Curtidores, 16	· Idem.	2 558 Germano Diaz Idem 23 59 Juan de Dios, 7 Ide 2 900 Prudencio Agaza Esmaltador 19 66 Ferraz 22 Ide
María González Estanislao Rey	Vince		45 (-0	dem	Idem.	2 944 Guillermo Castaño Grabador 26 81 Simón, 13
Francisco León	Idem	100		Renda, 18		8 296 Rufino López Hojalatero 23 59 Travesia Conde Duque, 7 Ide
Jesefa Arrieta	Taberna	1.08.99	79 26	Paloma, 4	. Idem	3 408 Guillermo Castaño Impresor
Victorio Martin	Tablaiero		20 29	Acuerdo, 4	. Idem.	3 163 Julián Bazán Herrero 16 44 Paseo de la Florida, 27 Ide
Lucas Madrid	Taberna		65 57	Esgrima, 2	. Idem.	3 479 Feliciano Benayar Medisto 23 59 Humilladero, 3
Antonio Castro Bia	co l'etrôleo		31 07	Tabernillas, 21	Idem.	3 634 Enrique Gestanio Pintor 14 29 Embajadores, 33 Ide
Lorenzo Garcia	Ultramarino	8	66 00	Carretera Carabanchel. 7	Idem.	3 648 Benito Martínez Idem
José Rodriguez	Taberna		80 35	Carretera de Toledo, 6	. Idem.	3 65t Francisco Diaz Idem
· Rosa Tauranza	Idem	2	402 83	llustración, 32	Idem.	3.993 Antonio Rodero   Electricista   23.59 Alamo, 3   Ide   3.869 Ceferino García   Relojero
Cecilio Vore	Erntes		87 75	Tolodo 199	· Idem ·	4 009 José María Ortiz Abogado 42 17 Plaza de la Cebada, 8. Id.
Cecilio Vega	Idor	1000	81 15	L'elma 65	Idem.	4 156 Juan Garcia Idem 169 41 P.a Cristino Martos, 8 y 5 Id
Ran ona Redriguez.		1	79 19	Lenrol 8	Idem.	4 256 Juan elesain Idem
Ran ona Rodríguez.  Jonara Gutiérrez.	Bodegón		7 35	)	Idem.	4.295 Miguel Gutiérrez Carpintero 16 44 Parada, 7
Run ona Redriguez.  Joniara Gutiérrez. Francisco Martinez	Bodegón		- 001	and the second s	Tadein.	4.920 Evaristo Cao Idem
Cecilio Vega Ran ona Rodríguez. Jonnara Gutiérrez. Francis co Martinez Evaristo Cenejo Enrique Martín	Bodegón		219 38	Amnistia, 9	. Idem.	I AND AND THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PA
Ran ona Rodríguez.  Tomara Gutiérrez. Francisco Martinez Evaristo Conejo Enrique Martin	Bodegón Idem Vincs	11000	219 38 446 34	Isabel la Catélica 1	Idem.	
Ran ona Rodríguez.  Tomara Gutiérrez. Francisco Martinez Evaristo Conejo Enrique Martín Antonio Pérez Hilario Rosell	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas		219 38 446 34 87 75	Leganitos, 8	. ldem.	sin Ramona Cortón Planchadora 26 89 Santa Ana, 8 y 10 11d
Ran ona Rodríguez. Tomara Gutiérrez. Francisco Martinez Evaristo Conejo Enrique Martin Antonio Pérez Hilario Rosell Manuel Miranda	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna		219 38 446 34 87 75 102 38	Legavitos, 8	Idem.	sin Ramona Cortón Planchadora 26 89 Santa Ana, 8 y 10 lld sin Rafaela de la Puerta Idem 65 82 Costanilla San Andrés, 6. Id
Ran on a Rodriguez.  Jonnas a Gutiérrez.  Francisco Martinez.  Enrique Martin.  Antonio Pérez.  Hilario Rosell  Manuel Miranda  Escolástica García.	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino	08	219 38 446 34 87 75 102 38 43 96	Legavitos, 8 Pareo de an Vicente, 1 Ferraz, 98	dem. Idem. 6. Idem.	sin Ramona Cortón Planchadora 26 89 Santa Ana, 8 y 10 lld sin Rafaela de la Puerta Idem 65 82 Costanilla San Andrés, 6. Id Carlos Soler Marmolista
Ran ona Rodríguez. Ran ona Rodríguez. Lonara Gutiérrez. Francisco Martínez Evaristo Cenejo Enrique Martín Antonio Pérez Hilario Rosell Manuel Miranda Escolástica García. Agustin Pérez	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino Comestibles	08	219 38 446 34 87 75 102 88 43 96 45 08	Legavitos, 8	dem. 6. Idem. 1. Idem.	sin Ramona Cortón Planchadora 26 89 Santa Ana, 8 y 10 lld sin Rafaela de la Puerta Idem
Ram ona Rodríguez.  Jonara Gutiérrez.  Francisco Martínez  Evaristo Cenejo  Enrique Martín  Antonio Pérez  Hilario Rosell  Manuel Miranda  Escolástica García.  Agustin Péroz  José del Valle	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino Comestibles Taberna.	08	219 88 446 34 87 75 102 88 43 96 45 08 159 55	lsabel la Católica, 1 Legavitos, 8 Pareo de ≿an Vicente, 1 Ferraz, 98 Carretera de Andalucía, Princesa, 30.	6. Idem. 6. Idem. 1. Idem. 4 Idem.	sin Ramona Cortón Planchadora
Ran ona Rodríguez.  Tomara Gutiérrez. Francis co Martinez Evaristo Cenejo Enrique Martin Antonio Pérez Hilario Rosell Manuel Miranda Escolástica García. Agustin Péroz José del Valle Rufino Clemente	Bodegónldem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino Comestibles Taberna Idem	08	219 38 446 34 87 75 102 38 43 96 45 08 159 55 65 57	Legavitos, 8	dem. Idem. 6. Idem. 1 Idem. 4 Idem.	sin Ramona Cortón Planchadora 26 89 Santa Ana, 8 y 10 1d sin Rafaela de la Puerta Idem
Cecilio Vega Ran ona Rodríguez. Tomara Gutiérrez. Francis co Martínez Evaristo Cenejo Enrique Martín Antonio Pérez Hilario Rosell Manuel Miranda Escolástica García. Agustin Péroz José del Valle Rufino Clemente Jesús Dumén	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino Comestibles Taberna Idem Ultramarin	08	219 38 446 34 87 75 102 38 43 96 45 08 159 55 65 57 286 10	Legavitos, 8	dem. ldem. 6. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	sln Ramona Cortón Planchadora
Ran ona Rodriguez. Jonas a Gutiérrez. Francis co Martinez. Evaristo Cenejo Enrique Martin. Antonio Pérez. Hilario Rosell Manuel Miranda Escolástica García. Agustin Péroz José del Valle Rufno Clemente Jesús Dumén Vicente Osén	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino Comestibles Taberna Idem Ultramarin	OB	219 38 446 34 87 75 102 38 43 96 45 08 159 55 65 57 286 10 230 03	Legavitos, 8	dem. 6. Idem. 6. Idem. 1 Idem. 1 Idem. 1 Idem. 1 Idem.	sln Ramona Cortón Planchadora
Ran ona Rodríguez.  Jonas a Gutiérrez.  Francis co Martínez  Evaristo Cenejo  Enrique Martín  Antonio Pérez  Hilario Rosell  Manuel Miranda  Escolástica García.  Agustin Péroz  José del Valle  Rufino Clemente  Jesús Dumén  Vicente Osén  Manuel Gasera	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino Comestibles Taberna Idem Ultramarin	08	219 38 446 34 87 75 102 38 43 96 45 08 159 55 65 57 286 70 280 08 285 92	Legavitos, 8	dem. ldem.	sin         Ramona Cortón.         Planchadora.         26         89         Santa Ana, 8 y 10
Ran ona Rodriguez.  Ran ona Rodriguez.  Jonasa Gutiérrez.  Francisco Martinez  Evaristo Cenejo  Enrique Martin  Antonio Pérez  Hilario Rosell  Manuel Miranda  Escolástica García.  Agustin Pérez  José del Valle  Rufino Clemente  Vicente Osén  Manuel Gascea  Alejardro Trendo	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino Comestibles Taberna Idem Ultramarin Taberna Idem Idem Idem Idem	08	219 38 446 34 87 75 102 38 43 96 45 08 159 55 65 57 286 70 230 08 285 92 23 83	Legavitos, 8	. ldem. 6. Idem. 4 Idem. 1 Idem.	sln         Ramona Cortón         Planchadora         26         89         Santa Ana, 8 y 10         Id           sln         Rafaela de la Puerta         Idem         65         82         Costanilla San Andrés, 6         Id           Carlos Sóler         Marmolista         141         40         Conde Duque, 38         Id           Rufino López         Hojalatero         51         19         Travesia Conde Duque, 13         Id           Losente García         I lanchado         65         82         Solana, 6         Id           Rufino López         Hojalatero         94         35         Travesia Conde Duque, 13         Id           Rufino López         Hojalatero         94         35         Travesia Conde Duque, 13         Id           Justia         Justia         10         Molino de Viento, 44         Id           Justia         Mancebos, 9         Id         Id
Ran ona Rodriguez.  Ran ona Rodriguez.  Jonara Gutiérrez.  Francisco Martinez  Evaristo Cenejo  Enrique Martin  Antonio Pérez  Hilario Rosell  Manuel Miranda  Escolástica García.  Agustin Péroz  José del Valle  Rufino Clemente  Vicente Osén  Manuel Gascsa  Alejar dro Trendo  Bigirio Sánchez	Bodegón. Idem Vincs. Pulces Frutas. Taberna Ultramarino Comestibles Taberna, Idem Ultramarin Taberna Idem Idem Idem	OB	219 38 446 34 87 75 102 38 43 96 45 08 159 55 65 57 286 10 230 03 285 92 23 83 95 10	Legavitos, 8	. ldem. 6. Idem. 4. Idem. 4. Idem ldem ldem ldem ldem ldem ldem.	sln         Ramona Cortón         Planchadora         26         89         Santa Ana, 8 y 10         Id           sln         Rafaela de la Puerta         Idem         65         82         Costanilla San Andrés, 6         Id           r         Carlos Sóler         Marmolista         141         40         Conde Duque, 38         Id           r         Rufino López         Hojalatero         51         19         Travesia Conde Duque, 13         Id           sln         Vicente García         I lanchado         23         59         r. Santa Maria Cabeza, 34         Id           r         Epifanio Martos         Idem         165         82         Solana, 6         Id           r         Rufino López         Hojalatero         94         35         Travesia Conde Duque, 13         Id           r         Rufino López         Hojalatero         94         35         Travesia Conde Duque, 13         Id           r         Rufino López         Hojalatero         94         35         Travesia Conde Duque, 13         Id           r         Rufino López         Hojalatero         94         35         Travesia Conde Duque, 13         Id           r         Rufino López         Hojalatero
Ran ona Rodríguez.  Ran ona Rodríguez.  Joniara Gutiérrez.  Francisco Martínez.  Enrique Martín.  Antonio Pérez.  Hilario Rosell  Manuel Miranda  Zosé del Valle  Rufno Clemente  José del Valle  Rufno Clemente  Manuel Gascsa  Alejar dro Trendo  Higinio Sánchez  Manuel Borregón.  Ran ón Frá.	Bodegón Idem Vincs Pulces Frutas Taberna Ultramarino Comestibles Taberna Idem Ultramarin Ultramarin Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	08 08 08	219 38 446 34 87 75 102 38 43 96 45 08 45 08 65 57 286 F0 230 08 285 92 28 83 95 10 519 94	Isabel la Católica, 1 Legavitos, 8 Parco de San Vicente, 1 Ferraz, 98. Carretera de Andalucía, Princesa, 30. Ronda de Toledo, 6 Humilladero, 18 Ronda de Atocha, 19 García Paredes 21 Santiago el Verde, 8 Redas, 15 Travesía Vistillas, 17 y	. ldem ldem. 6. ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem.	sin         Rafaela de la Puerta.         Idem.         65         82         Costanilla San Andrés, 6. Id           raflos Soler.         Marmolista.         141         40         Conde Duque, 38.         Id           Rufino López.         Hojalatero.         51         19         Travesia Conde Duque, 13         Id           4.540 Eusebio Santa Cruz.         Fundidor         23         59         Santa María Cabeza, 34         Id           sin         Vicente García.         I lanchado.         65         82         Solana, 6.         Id           Rufino López.         Hojalatero.         94         35         Travesia Conde Duque, 13         Id           Rufino López.         Hojalatero.         94         35         Molino de Viento, 44         Id           Naría Martín.         Iden.         65         82         Mancebos, 9.         Id           2 973 Matias Sánchez.         Carpintero.         16         44         Jesús y María, 29         Id           5 028 Rufino López.         Hojalatero.         70         77         Travesia Conde Duque, 13         Id           5 027 Carlos Soler.         Marmolista.         246         60         Conde Duque, 38         Id
Ran ona Rodríguez.  Ran ona Rodríguez.  Jonas a Gutiérrez.  Francis co Martínez.  Enrique Martín.  Antonio Pérez.  Hilario Rosell  Manuel Miranda.  Escolástica García.  Agustin Pérez.  José del Valle  Rufino Clemente  Jesús Dumén  Vicente Osén  Manuel Gascra  Alejar dro Trendo  Higinio Sánchez  Manuel Borregón  Ran ón Frá  851 Valentín Acebedo	Bodegón. Idem Vincs. Pulces Frutas. Taberna Ultramarino Comestibles Taberna Idem Ultramarin Taberna Idem Taberna Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	08 08 món	219 38 446 34 87 75 102 38 45 08 45 08 159 55 65 57 286 70 286 70 288 92 23 83 95 10 48 89	Legavitos, 8	. ldem ldem. 6. ldem ldem.	sln         Ramona Cortón         Planchadora         26         89         Santa Ana, 8 y 10         Id           sln         Rafaela de la Puerta         Idem         65         82         Costanilla San Andrés, 6. Id           ramona Cortón         Marmolista         141         40         Conde Duque, 38         Id           ramona Cortón         Marmolista         141         40         Conde Duque, 38         Id           ramona Cortón         Hojalatero         51         19         Travesia Conde Duque, 13         Id           ramona Cortón         Fundidor         23         59         P. Santa Maria Cabeza, 34         Id           ramona Cortón         Fundidor         23         59         P. Santa Maria Cabeza, 34         Id           ramona Cortón         Idem         165         82         Solana, 6         Id           ramona Cortón         Idem         165         82         Tabernillas, 15         Id           ramona Cortón         Idem         165         82         Travesia Conde Duque, 13         Id           ramona Cortón         Idem         165         82         Travesia Conde Duque, 13         Id           ramona Cortón         Idem         165         82

dan del e e e esti or pro di Reco

Número de orden de la matricula.	NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pte. Cts.	DOMICILIO	MOTIVO de la de- claración de fallide
9 385 4 943 5 781 9 504 8 17 266 7 510 8 248 9 8 1 9 970 6 633 8 81- 7 09- 9 81: 1 4 34 5 21: 6 833 8 [n 0 95]	Ernesto Salinas  Pascual Alonso Valentín Ardura Juan de la Mata Indalecio González María Calvo Antonio Fernández Carmen Agudin Valentina Acebedo Ramón Fernández Perfecto ó Mariano Pérez Pilar Alcaide José Barberá Martín García Mercedes del Toro Guillermina Ovives Juan Docal Eduardo Martín José de Cabo José Rey Matilde Sierra Manuel Vega Manuel Vega Antonio Montes	Taberna. Idem Bodegón. Lidem Taberna Cacharrería. Mangas. Paja y cebada Lechería. Frutas. Carbones. Taberna Frutas. Taberna Taberna.	10 72 11 32 7 87 202 88 30 97 23 59 17 16 23 59 23 59 5 72 10 72 23 59 23 59 24 59 25 59 26 59 26 59 26 59 26 59 27 59 28 59 2	San Pedro, 7 Carretera Carabanchel, 32 Mesón de Paredes, 46 Encomienda, 20. Carretera Carabanchel, 8 Toledo, 72. Plaza de la Cebada, 7 Tarragona, 5. Tribulete, 10 Humilladero, 3 Carretera de Toledo, 4 General Ricardos. Cebada, 2. Paseo Imperial, 10. Kiosco Calatrava. Men lizábal, 62 Tribulete, 2 Santa Ana, 10 Amparo, 25 Santa Margarita, 9. Ronda de Toledo, 7 Idem, Id. Caravaca, 8.	Idem.
9 51 9 51 10 24 4 53 5 72 5 81 5 96 7 60	3 Emilia Martínez.  3 Amalia Fernández.  4 Amalia Fernández.  5 Prudencio Casas.  6 Carlos Portillo.  6 Miguel Duque.  7 Elenterio Fernández.  7 Hermenegildo Muñoz  7 José Cela.  8 Antonio Díaz.  9 Clemente Retana.		32 17 47 65 23 59 142 96 67 91 39 31 30 38 10 72 25 02	Angel, 10 Ferraz, 38. Embajadores, 35. Mayor, 86. Agnila, 14.	Idem.

#### TARIFA SEGUNDA

765 Juan B. de Castro	Prestamista	428	88	Fomento, 13	Ignorado.
959 Fernando Pérez				Manzana, 15	
1.211 Felipe Castañon	Idem	4	47	Amparo, 38	1dem.
2 063 Ramón Fernández	Lavadero	18	50	Lavadero, 30	Idem.
2 760 Román Hernández	'restamista	4:8	88	Embajadores, 14	Idem.
2.816 Niceto Oncea				Esgrima, 2	
2.945 José Camacho	Periódico	17	87	Princesa, 14	Idem.
2 951 Antonio Carmona	Prestamista				
2 967 Manuel Coscar	Periódico	17	87	Benito Gutiérrez, 13	Idem.
2.970 Antonio Montero Es-	Idem	17	87	Costanilla San Andrés, 14	Idem.
pinosa	Idem			Vergara, 10	
2 972 Francisco de la Paz		20			11 930
Alonso	5 vacas	57	18	Paseo de los Olmos, 4	Idem.
3 108 Santiago Arcones					
2 945 José Gómez Blanco				Carrera San Francisco, 15	
2.729 José Maria Ibarra		17	87	Segovia, 7	Idem.
1 841 Desiderio Hidalgo		11	44	Paseo Imperial, 4	Idem.
2.754 Francisco Alonso		57	19	Parador de Cuna	Idem.
2 850 Juana Esquirol		5	72	Paseo de Areneros, 8	Idem.
sin laro lop z					
3 397 Juan Bermudez	Prestamista	11.286	64	Fomento, 38	Idem.

#### TARIFA TERCERA

	654 Adulfo Garcia	Fábrica mantecas . 1 8	0 0	06  Mendizábal, 8, duplicado / Ignorac	io
	716 Petra Peña	ldem de velas 1	8 8	36 Embajadores, 14 Idem.	
ì	862 Cesáreo Montero	Idem de imprimir 7	2 2	20 Manzana, 7 Idem.	
ı	1 379 José Caballero	Idem de aceitunas 7	1 4	18 Redoudilla, 4 Idem.	
ľ				18 Costanilla San Andrés, 9. Idem.	
١				06 Mendizáb 1, 8, duplicado. Idem.	
١	583 Domingo Méndez	Idem de sebo 2	1 6	30 Paseo Pontones, L Idem.	
		The state of the s		A STATE OF THE STA	

#### TARIFA CUARTA

١	The state of the s	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	2512.82	20.43			
1	260 César LópezFa	rmacéutico 11	157 9	417	Mesón de Paredes, 27	Ignorado	0.
1		armolista			Conde Duque, 38		
l		rbero			Amaniel, 31		
١		em	23 5	59	Aguila, 16	Item.	
1		derero			Amaniel, 52		
1		rpintero			Jesús y Maria, 39		
1		еп	23 F	59	Juan de Dios, 1	Idem.	
1		smaltador	19 6	66	Ferraz, 22	Idem.	
ı		rabador			Simón, 13		
1		ojalatero			Travesia Conde Duque, 7		
1		presor	23 3	59	Simon, 13	Idem.	
1		errero			l'aseo de la Florida, 27		
		edisto			Humilladero, 3		
		intor	1000		Embajadores, 33		
		em			Amparo, 42		
		em	12/2/07		Rivera de Curtidores, 12.		
		lectricista			Alamo, 3		
	3 869 Ceferino Garcia R		17 1	87	an Bernardo, 12	Idem.	
	4 009 José María Ortiz A		42	17	Plaza de la Cebada, S	Idem.	
	4 156 Juan Garcia 1c	lem	169	41E	P.a Cristino Martos, 3 y 5	ldem.	
	4 256 Juan elesain Ic	lem	84	35	Meson de Paredes, 34	Idem.	
	4.295 Miguel Gutiérrez C	arpintero	16	44	Parada, 7	Idem.	
	4.920 Evaristo Cao 10		23	59	Carneto, 11	Idem.	
	624 Juan F. Garcia A		120	09	Cristino Martos, 5	Idem.	
	sin Ramona Cortón P	lanchadora	26	89	Santa Ana, 8 y 10	ldem.	
	sin Rafaela de la Puerta Ic	dem	65	82	Costanilla San Andrés, 6.	Idem.	
	Carlos Soler N	larmolista			Conde Duque, 88		
	Rufino López H	Injalatero	51	19	Travesia Conde Duque, 13	Idem.	
	4.540 Eusebio Santa Cruz. F	undidor	23	59	t. Santa Maria Cabeza, 34	ldem.	
	sin Vicente Garcia	lanchado	65	82	Solana, 6	Idem.	
	Epifanio Martos I	dem	165	85	Tabernillas, 15	Idem.	
	> Rufino López E	lojalatero	94	35	Travesia Conde Duque, 13	Idem.	
	sin Jesefa Ramos	lanchado	51	19	Molino de Viento, 44	Idem.	
	Naría Martin I	den	65	82		Idem.	
	2 973 Matias Sánchez	arpintero	16	44	Jesús y María, 29	Idem.	
	5 028 Rufino López F 5 027 Carlos Soler 3	lojalatero	70	77	Travesia onde Duque, 13	Idem.	
ľ	5.027 Carlos Soler	darmolista	246	60	Conde Duque, 38	Idem.	-
	5 245 Teofilo Viana	intor	15	73	Plaza de la Cebada, 23	Idem.	1
	5 170 Policiano Bonava	Tobelahol	1 62	90	Humilladaro 8	Litom	A

Rémero de orden de la matricula,	NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pts. Cts.		MOTIVO de la de- claración de fallido
1 862 10 585 5.212 3 816 4 609 4 663 2.838	Francisco Díaz Martí- nez	Embalador. Maestro albañil. Taberna.  Pintor. Electricista. Ebanista. Barbero. Carpintero.	27 40 285 92 15 73 23 59 64 33 23 59 7 87	Santa Margarita Mesón de Parelles, 90 Peñón, 20  Rivera de Curtidores Beatas, 8 Flor Baja, 11 Aguila 36 Conde Duque, 5 Blor Baja, 11	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.

#### TARIFA QUINTA

3.699 Francisco García       Uua caballeria         3 704 Marcelo Canelo       Idem         3.719 Luis Tili       Idem         3.743 Emilio López       Idem	17 16 Antonio López, 87 Idem. 17 16 Foledo, 135 Idem.
--	--

Madrid 6 de Ostubre de 1903.=El Administrador de Hacienda, Luis Sanchez Molero. 292.-178.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE LOS

### Servicios administrativo-militares

El Subintendente militar Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

Hace saber: Que debiendo procedersa á la adquisición por medio de subasta pública de 548 metros de paño gris y 274 de bayeta verde para la confección de capotes de centinela, con arregio á lo dispuesto en Real orden de 7 del corriente mes (D. C. rum. 220), se convoca por el presente anuncio a una primera licitación, que tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, en la Dirección de este Establecimiento, situado en el cuartel de los Docks (Factorias Militares), con estricta sujeción al pliego de condiciones que se ha llará de manifiesto en dicha dependencia todos los días no feriados, desde las ocho a las trece, así como las muestras tipos de dichas telas, y bajo el precio limite de ocho pesetas metro lineal el de paño gris y dos pesetas ochenta céntimos el de bayeta verde.

Las proposiciones, que deberán ser presentadas en pliegos cerrados por sus autores ó apoderados, y extendidas sin raspaduras ni enmiendas en papel del sello de la clase 11.ª, con sujeción al modelo que se estampa á continuación, deberán venir garantizadas con el talón que acredite el depósito previo de 257 pesetas 56 céntimos que señala la base 5.ª del mencionado pliego de condiciones, debiendo los proponentes ó sus representantes hallarse presentes en el acto de la subasta.

Madrid 14 de Octubre de 1903.—Aureliano Rodríguez.

#### Modelo de proposición

D..., vecino de..., habitante en la calle de..., núm..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adquisición por medio de subasta pública de 548 metros de paño gris y 274 de bayeta verde para la confección de capotes de centinela con destino al material de acuartelamiento, se compromete á suministrar dichos géneros en la forma siguiente:

Por cada metro lineal de paño gris á ... pesetas ... céntimos (en letra).

Por cada metro lineal de bayeta verde

Y para que sea válida esa proposición, se acompaña á la misma el resguardo del depósito que marca la condición 5.ª del pliego.

(Fecha y firma del proponente.) 822 - 299.

## Agencia ejecutiva

#### Zona 1.ª

D. José Sánchez de la Peña, Agente ejecutivo de la primera zona de esta capital para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Por la Agencia ejecutiva de dicha zona

y en expediente de apremio que se sigue contra D. Francisco Javier Gutiérrez Cossio y D. Constantino Liuch, se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 (á más del 5 por 100 decretado por la Tesorería de Hacienda de esta provincia) á D. Francisco Javier Gutiérrez Cossío y D. Constantino Lluch, que adeudan á la Hacienda por el impuesto de derechos reales, el primero la suma de 5 406 pesetas y el segundo 39.169 pesetas 25 céntimos, en concepto de Sociedad, cesión y muebles.

Notifiquese esta providencia á los interesados, haciéndoles saber que si en el término de veinticuatro horas no verifican el ingreso del débito principal y satisfacen en esta Agencia los recargos de apremio y costas de los expedientes, se procederá al embargo y venta de los bienes de los deudores.

Y desconociéndose el domicilio de los deudores, se les notifica por el BOLETIN OFICIAL de la provincia à los efectos correspondientes.

Madrid 14 de Ostubre de 1903. = José S. de la Peña.

348 -301.

## Providencias judiciales

#### Juzgados militares

#### MADRID

D. Enrique Rubio Fontcuberta, primer Teniente del regimiento de infantería Covadenga, núm, 40, y Juez instructor nombrado para la evacuación de un exhorto dimanante del expediente instruido en averiguación del paradero del soldado, que fué del primer batallón del regimiente infantería San Fernando, núm. 11 expedicionario á Cuba, Alejandro Guicoa Lizaur.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo al sargento que fué de dicho Cuerpo, hoy licenciado, Emilio Conesa Sánchez, para que en el preciso término de quince días, contados desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de los Docks, con el fin de prestar una declaración.

Por tanto, ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca de su paradero, y lo manifiesten á este Juzgado, una vez conocido, á los fines que se expre-

Dado en Madrid á 13 de Octubre de

1903.=El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Rubio.

331.-300.

D. Blas Pérez Royo, Teniente Coronei de la zona de reclutamiento de Madrid, aúmero 57, y Juez instructor de un interrogatorio que de orden del Exemo. señor Capitán general de esta región he de evacuar,

Por la presente cito, llamo y emplazo à D. Antonio Zegri Moreno, Teniente Coronel de infanteria retirado, con residen cia en la corte y cuyo domicilio se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción, cuartel de San Francisco, calle del Rosario, zona núm. 57, con el fin de prestar declaración en el interrogatorio dimanante de la septima región y que de orden de dicha superior Autoridad me hallo instruyendo; con apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjaicio que haya lugar.

Dade en Madrid á 14 de Octubre de 1903.=Blas Pérez.

830.—800.

#### Juzgados de primera instancia

#### INCLUSA

D. Cristóbal Bordín y Prats, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplaze á Marcos O'Donnell Hernández, natural de Madrid, hijo de Leandro y de Josefa, de unos veintidos años, soltero, carpintero, enyo domicilio era en la calle de Santiago el Verde, núm. 5, bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletin oficial, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de declarar en los ourgos que contra el mismo resultan en causa por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parară el perjuicio à que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, boca grande, ojos saltones, color moreno, muy poca barba, viste de blusa blanca, chaqueta gris, pantalón de pana y gorra de plato, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel de su sexo.

Madrid 9 de Octubre de 1903. = Cristóbal Bordín. = El Escribano, Angel Angulo 825. - 300.

#### PALACIO

D. Tomás Minguez y Ranz, Juez de primera instancia é intrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Garcia Díaz (a) Manolo, que habitó en la calle de la Caprara, núm. 1, y cuyas demás circunstancias y actual páradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar diligencias sumariales; apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde y

le parará el perjuicio á que hubiere lu-

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en dicho Juzgado ó en la Cárcel de hombres.

Madrid 13 de Octubre de 1903. = Tomás Minguez = El Escribano, por mi compañero Sr. Infante, Antonio González y Carreras.

351.-301.

#### Juzgados municipales

#### CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito del Congreso, 89 cita a Adela Sanchez Pastor, Antonio García Fernández, Antonio Díaz Gómez, Francisco Jimén z Garcia y el conductor del carro núm 500, que lo guiaba el día 9 del mes de Septiembre próximo pasado, á las ocho y treinta, todos de ignorado paradero, para que dentro del término de tercero día comparezcan al local de este Juzgado, desde que la inserción de la presente tenga lugar en el Boletin oficial de la provincia, a practicar una diligencia pendiente en jui. cio de faltas incoadas contra los mismos; apercibiéndoles que, de no ver ficarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 7 de Octubre de 1903. = ∇.º B.º =José Luis Castillejo. = £1 Secretario, Emilio Buceta.

294.—220.

#### COMISIÓN LIQUIDADORA

manife and DEL Princer Locky

Segundo batallón del regimiento infanteria de Cuba Número 65

Relación nominal de los individuos del mismo cuyos ajustes ya se hallan terminanados y aprobados por la Subinspección de esta Región, sin que hasta la fecha hayan hecho reclamación de sus alcances los interesados ó sus herederos, con expresión del que a cada uno les resulta, y pueblo de residencia correspondiente a la provincia de Madrid.

#### Clase, nombres y naturaleza

Soldado. — Francisco Meléndez Ramos, natural de Madrid; alcance, 66'30 pesetas.

Idem.—Francisco Martín Romero, natural de Chinchón; alcance, 154'10 pesetas.

Sargento.—Antonio Eirva T sendi, natural de Guisamo, alcance, 977'75 pesetas.—Fallecido.

Soldado.—Antonio Díaz Gutierrez, na-

tural de Terrejón; alcance, 836 50 pesetas.—Idem. Idem.—Enrique Vargas Cloque, natu-

ral de Madrid; alcance, 105'35 pesetas. —Idem. —Germán González García na-

Idem.—German González García natural de Madrid; alcance, 51'80 pesetas. —Idem.

Idem.—José Rodríguez Rodríguez; natural de Madrid; alcance, 125'30 pesetas. —Idem. Cabo.—Leopoldo Gotarredona Palao.

natural de Madrid; alcance, 686'05 pesetas.—Idem.

Soldado.—Manuel Vidal González, na-

tural de Madrid; alcance, 66'75 pesetas. —Idem. —Teodoro Almarza Harrero na-

tural de Biasco Sancho; alcance, 31'45 pesetas.

Zaragoza 11 de Agosto de 1903. = V.º B.º

El Coronel, González. El Comandante mayor, Francisco Manrique.

815.—299.

Escuela tipográfica del Hospicio